



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005251-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a relación de todos los trabajadores que prestaron servicios en la Fundación Adeuropa desde su creación hasta su extinción.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO:

PREGUNTA

EN RELACIÓN A LA FUNDACIÓN ADEUROPA, ¿cuál es la relación de todos los trabajadores que prestaron servicios en la misma desde su creación hasta su extinción? Especificar para cada uno de estos trabajadores:

- .- Nombre y apellidos.**
- .- Puesto o puestos de trabajo desempeñados durante el período.**
- .- Cantidades devengadas por cada uno de ellos, año a año, durante el período.**
- .- Forma de acceso.**



.- Situación actual de todos aquellos que pasaron a la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León después de la cesión a la misma de los activos y pasivos de la Fundación.

Valladolid, a 15 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero